



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 31 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 20 /2014

VISTO:

La Actuación N° 5055/14; y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. David Andrés Halperín y Juan Carlos Cassagne solicitan el apoyo económico del Consejo de la Magistratura que estiman en Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), para la realización de las V Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo que se desarrollarán en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, del 9 al 11 de abril de 2014. A tal fin acompañan el programa del evento.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Implicando la cuestión en estudio un acto de disposición de recursos presupuestarios, la Comisión resulta competente.

Que desde sus inicios el Consejo ha destinado parte de los recursos presupuestarios que administra, a fomentar la capacitación profesional de agentes y funcionarios. Para ello, ha auspiciado económicamente diversos eventos de índole académico.

Que en consonancia con ello, la Comisión ha facilitado el otorgamiento de recursos presupuestarios. En tal sentido, mediante Dictamen N° 41/2013 propicio auspiciar las "IV Jornadas de Administración de Justicia – Innovación y Reconfiguración del Derecho Administrativo", realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 13 al 15 de agosto del año pasado, otorgando la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) en concepto de contribución económica.

Que existiendo recursos presupuestarios suficientes, nada obsta a otorgar los importes solicitados, que deberán erogarse a favor de la



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

entidad en cuya sede se desarrollará el evento que motiva la presente, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, dado que los peticionantes no son representantes legales de dicha entidad.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Auspiciar las V Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo que se desarrollarán en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, del 9 al 11 de abril de 2014, otorgando al Colegio Público de Abogados la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), en concepto de contribución económica.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable a instrumentar las afectaciones presupuestarias que correspondan.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable y al Colegio Público de Abogados de Capital Federal, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 20 /2014

Ricardo Baldomar

Daniel A. Fábregas

Juan Sebastián De Stefano